



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Dirección de Obras Públicas Municipales



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA

Obra.: LLMCN Nro. 53/2026 - "PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PARALELO A LA CALLE CARLOS ANTONIO MEZA, DE LA CIUDAD DE LUQUE", CON ID Nro. 482396

Ubicación: LOMA MERLO

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Corresponde al **CONTRATISTA** realizar una visita general a la obra para verificar todos los ítems antes del inicio de los trabajos, acompañado del **FISCAL DE OBRAS** asignado y la **CONTRATANTE** para visualizar de manera integral todos los trabajos a ejecutar, la **CONTRATANTE** deberá encargarse de que el sitio de implantación de la obra se encuentre totalmente desafectado y liberado antes de que sea expedido el acta de inicio de obra.
- Se considera que el **CONTRATISTA** estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el **CONTRATISTA** por su cuenta.
- Al inicio de la obra el **CONTRATISTA** presentará a la Fiscalización un Cronograma de avance físico de la construcción, donde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.
- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, **EL CONTRATISTA** proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- **EL CONTRATISTA** está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- **EL CONTRATISTA**, se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales y equipos a ser utilizados en la obra, **LA CONTRATANTE**, estará a cargo de proveer los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales en el momento que se expida el acta de inicio de las obras. Quedará prohibido la ejecución de cualquier trabajo dentro de la obra sin la presencia de planos y especificaciones técnicas en el sitio.
- Todos los materiales de obra deberán ajustarse estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso, en caso que se utilice un material sin la aprobación de la fiscalización, este está autorizado a hacer el cambio por el apropiado sin importar el estado de avance de la obra y el **CONTRATISTA** deberá hacerse cargo de los costos que implique a fin de asegurar la culminación adecuada de la obra y la garantía de estabilidad de la misma.
- **EL CONTRATISTA** estará a cargo de la provisión de los equipos individuales de seguridad y la exigencia del uso de los mismos a todo el personal que se encuentre en obra, como ser: cascos de seguridad, calzados de seguridad con plantilla o puntera reforzada, chalecos reflectivos, gafete identificatorio individual con los datos personales y cargo ocupado por el personal, guantes de seguridad, gafas o pantallas de seguridad si el trabajo a realizar lo amerite, arnés de seguridad si el trabajo a realizar será realizado en altura, y el correspondiente uniforme, además de cualquier otro elemento que sea necesario para la seguridad individual de todo el personal que se encuentre en obra.
- **EL CONTRATISTA** está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra. **LA CONTRATANTE** puede ordenar las pruebas y análisis de procedimientos, fases, materiales y acabados que estime conveniente; el **CONTRATISTA** dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización.
- **EL CONTRATISTA** deberá designar dentro del equipo de cuadrilla un residente de obra permanente para la misma, que estará a cargo del manejo de los planos, detalles y especificaciones técnicas, y libro de obra.

LIBRO DE OBRAS:

- A los efectos del control de la obra, se establece la obligatoriedad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá el **CONTRATISTA** y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo y manejado por el personal seleccionado como **RESIDENTE DE LA OBRA** dentro de la misma mientras dure el plazo de ejecución, ya que será presentada a la fiscalización cada vez que este realice las visitas correspondientes.
- Dicho libro de obra será firmado y sellado por el contratante al inicio del mismo en el momento que se firme el acta de inicio de la obra.
- Durante el transcurso de la obra, el **CONTRATISTA** y el **FISCAL DE OBRAS** dejarán constancia de control de todos los trabajos dentro del libro, desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva adjuntando todos los datos necesarios y que sean respaldatorios a cualquier eventual acontecimiento que ocurra.

DETALLE DE LOS RUBROS A SER EJECUTADOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
TRABAJOS PRELIMINARES	
1	<p>Cartel de obra estándar - dimensiones 1,60 x 1,20m</p> <p>El cartel de obra será del tipo estándar, conforme a las exigencias de la entidad contratante y/o normativa vigente, con dimensiones mínimas de 1,60 m x 1,20 m, debidamente legible desde la vía pública. Será confeccionado en material rígido y resistente a la intemperie (chapa galvanizada, PVC rígido o similar aprobado), con estructura de soporte adecuada que garantice su estabilidad durante todo el plazo de ejecución de la obra. El contenido del cartel deberá incluir como mínimo: nombre de la obra, entidad contratante, empresa adjudicada, número de licitación, monto del contrato, plazo de ejecución y demás datos que exija la Dirección de Obra. La tipografía, colores y distribución gráfica deberán asegurar buena visibilidad y durabilidad. La colocación se realizará en un sitio visible, aprobado por la Fiscalización, asegurando correcta verticalidad, firme anclaje y alineación. El cartel deberá mantenerse en buen estado de conservación durante toda la obra, siendo reemplazado en caso de deterioro. EL CONTRATISTA será responsable del suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, mantenimiento y retiro del cartel al finalizar la obra. Medición: La unidad de medida será la unidad (un.), considerando cada cartel completamente instalado y aprobado por la Fiscalización.</p>
2	<p>Destronque árbol mediano, incluye extracción de raíces</p> <p>El destronque de árbol mediano comprenderá el corte, extracción total del tronco, raíces principales y secundarias, en los sectores indicados por la Dirección de Obra. Los trabajos se realizarán mediante métodos manuales o mecánicos adecuados, asegurando la remoción completa del sistema radicular hasta una profundidad que no interfiera con las obras proyectadas. Se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar daños a infraestructuras existentes, instalaciones subterráneas o elementos colindantes. El material vegetal extraído será cargado, acarreado y retirado a sitio autorizado. El área deberá quedar limpia, nivelada y apta para la ejecución de los trabajos posteriores. EL CONTRATISTA será responsable del suministro de mano de obra, equipos, herramientas, seguridad, acarreo y disposición final de los residuos. Medición: La unidad de medida será la unidad (un.), considerándose cada árbol completamente destroncado y aprobado por la Fiscalización.</p>
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	
3	<p>Marcccación y replanteo</p> <p>La marcccación y replanteo consistirá en la correcta materialización en el terreno de los ejes, alineaciones, niveles, cotas y límites de las áreas de intervención, conforme a los planos aprobados y referencias topográficas oficiales. Previo al inicio de los trabajos, el terreno deberá encontrarse limpio y despejado. Se utilizarán instrumentos topográficos adecuados (nivel óptico, teodolito, estación total o similares), estacas, hilos, cal, pintura u otros elementos necesarios para una correcta señalización. El replanteo deberá garantizar la exactitud dimensional y altimétrica de la obra, siendo EL CONTRATISTA responsable de cualquier error que genere desvíos, sobrecostos o correcciones posteriores. La Dirección de Obra deberá verificar y aprobar el replanteo antes del inicio de los trabajos correspondientes. EL CONTRATISTA proveerá la mano de obra, equipos, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del rubro. Medición: La unidad de medida será el metro cuadrado (m²), considerando la superficie efectivamente replanteada y aprobada por la Fiscalización.</p>
4	<p>Caja para empedrado - espesor 0,30m</p> <p>La caja para empedrado consistirá en la excavación y conformación de la subrasante hasta alcanzar un espesor total de 0,30 m, conforme a niveles y pendientes indicados en los planos del proyecto. El trabajo incluirá excavación manual o mecánica, perfilado, nivelación y compactación del fondo de la caja, eliminando material inadecuado, orgánico o suelto. La subrasante deberá presentar una superficie firme, homogénea y con la pendiente requerida para el correcto escurrimiento de aguas. El material excavado no apto será retirado a lugar autorizado. En caso de sobreexcavaciones, estas deberán ser corregidas a exclusivo costo del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA será responsable de la provisión de equipos, mano de obra, señalización, seguridad y limpieza del área de trabajo. Medición: La unidad de medida será el metro cúbico (m³), calculado según el volumen realmente ejecutado y aprobado por la Fiscalización.</p>
5	<p>Pavimento tipo empedrado - incluye piedra, arena y MDO</p> <p>El pavimento tipo empedrado se ejecutará sobre la caja previamente aprobada, utilizando piedra natural seleccionada, limpia y de tamaño uniforme, asentada sobre cama de arena adecuada. Las piedras serán colocadas manualmente, asegurando un correcto trabado, alineación y nivelación, respetando pendientes y cotas establecidas en el proyecto. Posteriormente se realizará el relleno de juntas con arena, asegurando su completa penetración mediante barrido y riego. El pavimento deberá presentar una superficie firme, regular y estable, sin piezas sueltas, hundimientos ni desniveles. Se garantizará la correcta compactación final y el adecuado drenaje superficial. EL CONTRATISTA proveerá todos los materiales (piedra, arena), herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la correcta ejecución del rubro. Medición: La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de empedrado ejecutado, conforme a planos y aprobado por la Fiscalización.</p>
6	<p>Cordones de hormigón pre fabricados - 10cm x 40cm x 50cm</p> <p>Los cordones de hormigón prefabricados tendrán dimensiones de 10 cm x 40 cm x 50 cm, con resistencia y terminación adecuadas para su función estructural y de confinamiento del empedrado. Se colocarán sobre base firme y nivelada, con alineación y nivel conforme a los planos. Las juntas entre piezas deberán ser perfectamente ajustadas, utilizando mortero de cemento para asegurar continuidad y estabilidad. Los cordones deberán quedar firmemente anclados, sin desplazamientos, fisuras ni desniveles. Cualquier pieza dañada será rechazada. EL CONTRATISTA será responsable del suministro, transporte, colocación, alineación y ajuste de los cordones. Medición: La unidad de medida será el metro lineal (ml) efectivamente colocado y aprobado por la Fiscalización.</p>
7	<p>Enripiado de piedra</p> <p>El enripiado consistirá en la provisión y colocación de piedra triturada de granulometría adecuada, sobre superficie previamente preparada y nivelada. La piedra será distribuida de manera uniforme, alcanzando el espesor especificado en planos, y posteriormente compactada para lograr una superficie estable, firme y transitable. No se admitirán zonas con segregación, material suelto ni irregularidades superficiales. EL CONTRATISTA suministrará materiales, equipos, compactadores y mano de obra necesarios para la correcta ejecución. Medición: La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de superficie enripiada y aprobada por la Fiscalización.</p>



[Handwritten Signature]
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

LIMPIEZA FINAL DE OBRA

8	Limpieza final de obra - incluye retiro de escombros, acarreo de materiales, retiro de materiales excedentes, etc.	La limpieza final de obra comprenderá el retiro total de escombros, materiales sobrantes, restos de excavación, excedentes de obra, así como el acarreo y disposición final en lugares autorizados. Incluye la limpieza general de la superficie intervenida, dejando el área en condiciones óptimas de uso, libre de residuos, polvo y materiales ajenos a la obra. Este rubro será condición indispensable para la recepción provisoria de los trabajos. EL CONTRATISTA asumirá todos los costos de mano de obra, transporte, herramientas y disposición final de residuos. Medición: La unidad de medida será global (gl.), considerándose el rubro completamente ejecutado y aprobado por la Fiscalización.
---	--	--



Belén Martínez
Arq. Belén Martínez
Fiscal de Obras Públicas
Municipalidad de Luque